



ACTA DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No. : SAMC 05 de 2026 (ID Secop II CO1.NTC.10244918)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Selección abreviada de menor cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : SAMC 05 de 2026

OBJETO : ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES CREADOS SEGÚN ACUERDO PCSJA25-12371 DEL 29/12/2025 Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE DE SINCELEJO.

CONTRATANTE : NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE. NIT. 800.165.944-8.

LOCALIZACIÓN : Sincelejo

VALOR : TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS (\$307.813.390)

PLAZO : DOS (2) MESES

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 04 de Junio de 2026

CDP : No 4326 de 12 de Febrero de 2026

RP : No 10026 de 29 de Mayo de 2026

FECHA DE INICIO : 09 de Junio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN : 08 de Agosto de 2026

CONTRATISTA : SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S nit: 901.863.985-0 ; Representante Legal: RICARDO REY PÉREZ BENÍTEZ

SUPERVISIÓN ASIGNADA : Ing FRANCY LORENA HERNÁNDEZ ARRIETA

APOYO PROFESIONAL A LA SUPERVISIÓN : Ing DAVID ANDRES MARMOLEJO ROMERO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA : 09 de Junio de 2026

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

En la ciudad de Sincelejo, departamento de Sucre, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Consejo Superior de La Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre, se reunieron el señor RICARDO REY PÉREZ BENÍTEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.872.957 de Sincelejo – Sucre representante legal de SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S nit: 901.863.985-0 en calidad de contratista de obra y la ingeniera FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.868.216 de Sincelejo – Sucre, en calidad de supervisor del contrato por parte de la entidad contratante. Los comparecientes manifiestan que, en cumplimiento de lo estipulado contractualmente y habiéndose verificado los requisitos legales y técnicos correspondientes, se formaliza mediante la presente el ACTA DE INICIO DE OBRA, quedando así constancia del inicio de las actividades correspondientes al objeto contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 09 días del mes de Junio de 2026 por los que en ella intervinieron.



Ricardo Rey Pérez Benítez
Representante Legal
SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S
Nit: 901.863.985-0
Contratista de Obra



Francy Lorena Hernández Arrieta
Supervisor del contrato
Dirección Seccional de Administración Judicial
de Sincelejo



David Andres Marmolejo Romero
Apoyo Profesional a la Supervisión
Contratista

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.

CÓDIGO F-MIF-28	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021